CONTRATACION DIRECTA Nº 72/14
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FIBROBRONCOSCOPIO DE LA MARCA OLYMPUS PERTENECIENTE AL IPS" – ID 284.957

1. INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Febrero de 2015, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 72/14 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FIBROBRONCOSCOPIO DE LA MARCA OLYMPUS PERTENECIENTES AL IPS" – ID 284.957,** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

2. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Que conforme al sorteo practicado en la Secretaria General en fecha 06 de Febrero de 2015, el Comité Evaluador de Ofertas queda constituido por los siguientes funcionarios.

- Lic. Jorge Alcides Benitez Vera, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog. Fabricio Paolo Antonio Andreotti de Giacomi, representante de la Dirección Jurídica.
- Tec. Alfredo Andres Marin Musa, representante de la Dirección de Apoyo y Servicios.

3. ANTECEDENTES

Que por Memorandum MEM-0261-2014-000082 de fecha 12 de Noviembre de 2014, la Sección Electromedicina Hospital Central através de la Dirección Apoyo y Servicios, solicita el llamado a Licitación para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FIBROBRONCOSCOPIO DE LA MARCA OLYMPUS PERTENECIENTES AL IPS" – ID 284.957**, recibido en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 19 de Noviembre de 2014.-

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 01502/2014 de fecha 03 de Diciembre de 2014, informó que se encuentra incluido en el PAC 2014, con el ID Nº 284.957 "Contratación de Servicios de Reparación y Mantenimiento de Fibrobroncoscopio de la Marca Olympus pertenecientes al IPS".

Que, por Resolución Nº 115-061/14 de fecha 30 de Diciembre de 2014, Autoriza el llamado a Contratación Directa Nº 72/14 "Contratación de Servicios de Reparación y Mantenimiento de Fibrobroncoscopio de la Marca Olympus pertenecientes al IPS" y aprueba **el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benitez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Alfredo Marín
Electromedicina H.C.

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

CONTRATACION DIRECTA Nº 72/14
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FIBROBRONCOSCOPIO DE LA MARCA OLYMPUS PERTENECIENTE AL IPS" – ID 284.957

Por Nota PR/DGBS Nº 0003/14 de fecha 05 de Enero de 2014, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el llamado de la CONTRATACION DIRECTA Nº 72/14 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FIBROBRONCOSCOPIO DE LA MARCA OLYMPUS PERTENECIENTES AL IPS" – ID 284.957".

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR Nº 304/14 de fecha 25 de Noviembre de 2014, informó que el pedido afecta al **Rubro 240** "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación" **del Programa 2** de Asistencia Médica General**, que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria Ad-Referendum**, el cual deberá ser incluida en el PAC 2015.

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme consta en Acta 11/15 de fecha 04 de Febrero de 2015, siendo las **09:00** horas, se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas en el llamado, conforme al siguiente detalle;

1- **BIOERIX S.A. – RUC 80051821-7 Según planilla de precios cotiza por un monto total de** Gs. 11.600.000.- (Guaraníes Once millones seiscientos mil) **IVA incluido. La Oferta consta de 1 a 57 (uno al cincuenta y siete) hojas.**

6. VERIFICACION DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	BIOERIX S.A.	
		Cumple	*No Cumple*
1	*Formulario de Presentación de la Oferta*	x	
2	*Formulario de Lista de Precios*	x	
3	*Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta*	x	
4	*Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida*	x	
5	*Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)*	x	
6	*SIPE*	x	

7. INFORME JURÍDICO

1) BIOERIX S.A.:
DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:
Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Alfredo Marín
Electromedicina H.C.

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca/Procedencia	Precio Referencial	BIOERIX S.A.		
							Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/ IVA Incluido	Variacion al Precio Referencial
1	73171602-001	SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FIBROBRONCOSCOPIO	1	UNIDAD	OLYMPUS	11.352.000	11.600.000	11.600.000	2%
							Total	**11.600.000**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Alfredo Marín
Electromedicina H.C.

CONTRATACION DIRECTA Nº 72/14
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FIBROBRONCOSCOPIO DE LA MARCA OLYMPUS PERTENECIENTE AL IPS" – ID 284.957

9. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				BIOERIX S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	73171602-001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FIBROBRONCOSCOPIO DE LA MARCA OLYMPUS MODELO BF-1T30	* Esterilización * Ajuste de Angulación * Desmontaje y Limpieza del Ocular * Sustitución de O-Rings ocular * Sustitución de goma punta distal *Tes de Hermeticidad *Mantenimiento Gral. del Equipo	X	

10. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL

	BIOERIX S.A.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Formulario de Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Alfredo Marín
Electromedicina H.C.

CONTRATACION DIRECTA Nº 72/14

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FIBROBRONCOSCOPIO DE LA MARCA OLYMPUS PERTENECIENTE AL IPS" – ID 284.957

	BIOERIX S.A.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA, del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
a) Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos en general a instituciones públicas o privadas durante los mejores 2 (dos) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013).	X	
b) Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma.	X	
c) Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	X	
d) Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c) El IPS se reserva el derecho de solicitar la Autorización del Fabricante al Representante Local.	X	
e) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	X	
f) Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2007 o anterior.	X	
g) Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal.	X	
h) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	X	
i) Certificado vigente de habilitación del servicio técnico en dispositivos médicos, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social o constancia de que se encuentra en trámites de renovación.	X	
j) Presentación de certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.	X	
k) Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.P.S.

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Alfredo Marín
Electromedicina H.C.

CONTRATACION DIRECTA Nº 72/14
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FIBROBRONCOSCOPIO DE LA MARCA OLYMPUS PERTENECIENTE AL IPS" – ID 284.957

11. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, la oferta presentada supera el monto del PAC, el cual se debe reprogramar teniendo en cuenta que la oferta se encuentra calificada para ejecutar el contrato de manera satisfactoria según lo determinado en el análisis jurídico y técnico con la sugerencia de adjudicación conforme al siguiente cuadro:

BIOERIX S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Nº DE SERIE	Nº PATRIMONIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	73171602-001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FIBROBRONCOSCOPIO DE LA MARCA OLYMPUS MODELO BF-1T30	9025865	212255	1	UNIDAD	EVENTO	11.600.000	11.600.000
MONTO ADJUDICADO: SON GUARANIES ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL - IVA INCLUIDO									11.600.000

TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO: GUARANIES 11.600.000 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL).

12. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Alfredo Marín
Electromedicina H.C.

Tec. ALFREDO ANDRES MARIN MUSA
Representante De Apoyo y Servicios

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Abog. FABRICIO PAOLO ANTONIO ANDREOTTI DE GIACOMI
Representante de la Dirección Jurídica

Lic. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benitez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones